

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL PREVENCIÓN COVID -19	
Distancia de seguridad interpersonal	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los socios y personas que se encuentren en el club deberán cumplir la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal por lo menos, 1,5 metros o, en su defecto, medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla de higiene adecuadas y etiqueta respiratoria. (Salvo en los casos que no son exigibles).
Medidas de Higiene y prevención	<ul style="list-style-type: none"> - El club realizará una labor de limpieza y desinfección continua conforme al protocolo de limpieza adoptado con el asesoramiento del servicio de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta el uso de las zonas comunes, baños, piscina etc. - En el restaurante y bar, así como en la piscina se han adoptado protocolos específicos de limpieza conforme a la normativa establecida y en colaboración con los servicios de prevención.
Medidas relativas al uso de aseos y baños	<ul style="list-style-type: none"> - La ocupación máxima para el uso de los aseos será de una persona, salvo cuando la persona que los tenga que usar requiera asistencia. Los socios deberán extremar las medidas higiénicas y usar la solución hidroalcohólica.
Aforo en los distintos espacios del club	<ul style="list-style-type: none"> - En cada espacio del club estará expuesto al público el aforo máximo permitido y la distancia de seguridad. - El personal del club realizará una labor de control de acceso para que nunca se supere los máximos permitidos en cada uno de ellos. Los socios deberán seguir las indicaciones que les hagan en todo momento. - La sala infantil y la sala de juegos ya estará abierta, pero no se podrán usar juegos comunes del club.
Medidas de acceso y circulación	<ul style="list-style-type: none"> - La entrada al club y la circulación en las zonas de paso se realizará conforme a las señales existentes y siguiendo las indicaciones que se han facilitado a los socios.
Cartelería e indicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se han colocado carteles con normas y recomendaciones a adoptar por parte de todos los socios. Sigán siempre sus indicaciones.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS - ACTIVIDADES CLUB	
Uso de la piscina	<p>Los socios seguirán todas las indicaciones establecidas en la normativa tanto general como específica aprobada para la temporada 2020 que irán actualizándose conforme avance la temporada. Actualmente la distancia de seguridad entre núcleos de convivencia queda reducida a 1,5 metros. El aforo máximo permitido se eleva al 75 % de la capacidad máxima en el vaso de piscina. Deberán respetarse siempre las normas e indicaciones de los carteles instalados.</p> <p>Podrán acceder a la piscina los mayores de 12 años sin compañía de un adulto.</p> <p>No se podrá acceder con invitados a la piscina.</p>
Bar y restaurante	<p>El consumo en el interior se eleva a un 75 % del máximo aforo permitido, que estará expuesto en cartelería. Las mesas o grupos de ellas mantendrán una distancia de seguridad de 1,5 metros y se permitirán agrupaciones de hasta 25 personas. También se permite el consumo en barra manteniendo la distancia de seguridad.</p> <p>En la terraza al aire libre el aforo se eleva al 100 % del aforo permitido. Las mesas o grupos de mesas mantendrán las distancias de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Se mantienen todas las medidas adoptadas hasta la fecha en lo relativo a uso de carta con código QR, protocolos de higiene y medidas preventivas del personal.</p> <p>Se mantendrá el sistema de reservas en la zona del césped.</p> <p>Se permiten invitados al club durante todo el horario de apertura.</p>
Práctica deportiva	<p>Se permite el uso del gimnasio, así como la práctica deportiva tanto a nivel individual como colectivo. En las zonas comunes será obligatorio el uso de mascarillas, camisetas y toallas. Se dispondrá de gel hidroalcohólico y se extremarán las medidas de higiene.</p> <p>En las instalaciones del gimnasio el aforo máximo permitido es del 65 %.</p> <p>El club implementará un protocolo de seguridad que deberán seguir todos los usuarios del gimnasio. Se seguirán siempre las indicaciones del personal responsable.</p> <p>Se procurará que todos los equipos deportivos sean de uso individual y cuando sean compartidos serán desinfectados antes y después de su uso.</p> <p>En relación con la práctica de natación en piscina seguirá siendo con reserva previa pero pasará a 3 nadadores cada franja de media hora.</p> <p>Las instalaciones del campo de fútbol 7 y baloncesto se abrirán próximamente, pendiente de autorización de acuerdo a la normativa aplicable.</p>
Parque infantil	<p>Se realizará limpieza y desinfección de las instalaciones conforme al protocolo específico.</p> <p>Será responsabilidad de los padres que los menores observen las distancias de seguridad establecidas mientras lo usan, o mascarilla en su defecto. Se establece un aforo de 1 persona por cada 4 metros cuadrados.</p>